

**CONVOCATORIA CAS 0182-2020-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROFESIONALES**

CONTROL DE CIUDADANO IV

GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de tres **(03)** persona para labor de Control de Ciudadano
- 2. Unidad Orgánica solicitante**
Gerencia de seguridad ciudadana.
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
- 4. Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
 - d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa (indispensable)
Experiencia	• Experiencia mínima de (05) meses en labores de seguridad en el Sector público y/o Privado (Deseables.)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	• Contar con cursos básicos en temas de seguridad (de preferencia). • Conocimiento en atención al cliente. • Manejo de documentos administrativos

Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Iniciativa. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual. • Colaboradora.
---------------------	---

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Controlar la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de
- norma municipal.
- Emitir informes de las ocurrencias en forma diaria
- Custodia de los bienes asignados
- Atencion y orientacion al publico
- Prestar apoyo e intervenir a instancia de las dependencias que lo soliciten para el cumplimiento de sus disposiciones.
- Dar alerta ante situaciones que ameriten atención por parte de la Municipalidad.
- Controlar y dar cumplimiento a las disposiciones municipales.
- Brindar servicio de prevencion y orientacion al ciudadano en torno al cumplimineto de la norma municipal.
- Ejecutar acciones de prevencion para el control del comercio que se realiza en áreas y vías públicas del distrito.
- Informar el cumplimiento de las normas de seguridad en establecimientos públicos cualquiera fuera su naturaleza o índole.
- Otras tareas que designe el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Setiembre de 2020. Término: 30 de Setiembre de 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.